



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de enero del 2004
No. 11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, REFERENTE A LA CREACION DEL CENTRO DE MEDIACION Y CONCILIACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA REGION DE TLALNEPANTLA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 68-B1, 69-B1, 70-B1, 71-B1, 85-A1, 116, 117, 118, 119, 127, 120, 121, 122, 89-A1, 87-A1, 86-A1, 90-A1, 91-A1, 92-A1, 94-A1 y 93-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 115, 123, 128, 88-A1, 125, y 126.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **se acuerda la creación del Centro de Mediación y Conciliación** del Poder Judicial del Estado de México, en la **Región de Tlalnepantla, que iniciará sus funciones a partir del día viernes dieciséis de enero del año dos mil cuatro**, con domicilio en el edificio de Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, MEX., ubicado en Paseo del Ferrocarril sin número, entrada 87, Unidad Iztacala, Los Reyes Iztacala, Código Postal 54090; en Tlalnepantla, Estado de México.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 804/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

HERMELINDA HERNANDEZ MORALES, promueve en la vía de Juicio no Contencioso de Información de Dominio, respecto del bien inmueble con casa, ubicado en el número 317 de la calle 2 de Marzo, antes León Guzmán número 210, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Monsalvo Ayala Héctor Francisco, al sur: 10.00 m con Alfredo García Ballesteros, al oriente: 8.00 m con Carmela Ayala Rayón, y al poniente: 8.00 m con calle 2 de Marzo, con una superficie total de: 80.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días.- Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

68-B1.-16 y 21 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 843/2003.

CC. LIDIA Y MANUEL ANTONIO DE APELLIDOS ROSALES GRANADOS.

MARIA DE LOURDES ROSALES GRANADOS y otros, denunciaron el Juicio Intestamentario a bienes de MANUEL ROSALES RAMIREZ, procédase a notificar a los presuntos herederos, LIDIA Y MANUEL ANTONIO DE APELLIDOS ROSALES GRANADOS, en los términos que establecidos por el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el llamamiento, si pasando este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

69-B1.-16, 27 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 808/2003.

C. FRANCO ESTEVES ALFONSO.

TRINIDAD GUADARRAMA ESPINOSA, en el expediente número 808/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por TRINIDAD GUADARRAMA ESPINOSA, en contra de FRANCO ESTEVES ALFONSO, le

demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el señor ALFONSO FRANCO ESTEVES; B).- La pérdida de la patria potestad respecto de sus menores hijas INES OYUKI Y JESSICA LIZBETH ambos de apellidos FRANCO GUADARRAMA. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.- Ignorándose su domicilio se le emplaza a FRANCO ESTEVES ALFONSO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a 15 quince de diciembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

70-B1.-16, 27 enero y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ERNESTO ESCALANTE CAMEZ Y ALFREDO BRUM GUADARRAMA, apoderados legales del señor ENRIQUE AARON MORALES AGUILAR, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 565/03, respecto del predio denominado "Río Senco", ubicado en términos del poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.28 m y linda con la señora Juana Venegas León con domicilio para ser notificada en calle Miguel Negrete S/N del poblado de Riva Palacio, Municipio de Texcoco, Estado de México, al sur: 84.13 m y linda con calle Cinco de Mayo, en San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, y distrito Judicial del mismo, Estado de México, al poniente: 46.74 m con calle Matamoros, en San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, y Distrito Judicial del mismo, Estado de México, al oriente: 48.60 m y linda con la señora Claudia Gordo Herrera, con domicilio para ser notificada en calle Victoria S/N, Barrio de San Francisco, del poblado de San Andrés Chiautla, Municipio del mismo, Estado de México, con una superficie total de: 2,634.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

71-B1.-16 y 21 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 208/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por WENDY ROJAS TELLEZ, en contra de COMERCIALIZADORA DE ACEROS ESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y FERNANDO CALLEJA ARIÑO, se ha señalado las diez horas del

día tres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo de los peritos y que es la cantidad de \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), del bien mueble embargado consistente un vehículo marca Honda, modelo 1998, tipo EXR Coupe T.A., motor D16Y83780386, serie 1HGEJ8236WL900113, placas 684NEC.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial por tres veces dentro de tres días, y debiendo mediar siete días entre la última publicación, convocándose postores a la misma.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

85-A1.-16, 19 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. AURORA CONTRERAS DIAZ TREJO Y RAUL TREJO JIMENEZ.

La C. MARIA PATRICIA ROJANO VILCHIS, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 440/2003, le demanda la usucapión, respecto del bien inmueble denominado "La Venta", ubicado en calle Pascual Luna sin número en el Barrio de la Ascensión Tezoyuca, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,060.00 m², y mide y linda al norte: 66.10 metros con Francisco Sánchez; al sur: 69.50 metros con Sacramento Ricardo Martínez; al oriente: 15.70 metros con Daniel Roldán Avila; y al poniente: 15.90 metros con calle Pascual Luna; la cancelación de la inscripción bajo la partida 721, libro primero, volumen 79, sección I, de fecha 16 de enero de 1986 a favor de AURORA CONTRERAS DIAZ TREJO Y RAUL TREJO JIMENEZ; la inscripción de la sentencia definitiva a su favor, asimismo, le demanda el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Manifestando que el inmueble lo posee desde el nueve de julio de 1995, que celebró contrato de compra venta con ustedes en esa fecha haciéndole entrega física y material del inmueble, que le ha hecho mejoras, siendo su posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. La Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

116.-16, 27 enero y 6 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Mixto de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Sultepec, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 14/2003, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS, en contra de

FLORINDA PEDRAZA GARCIA, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cinco de enero del dos mil cuatro, la Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día dieciséis de febrero del dos mil cuatro, en segunda almoneda de remate, el bien embargado en autos, consistente en una camioneta de la marca Chevrolet, Silverado, doble cabina, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro, de las llamadas americanas, moldura plateada, rayada y descapelada, llantas en buen estado de uso, espejo lateral del lado derecho roto, con tumbaburros, color negro, con dos faros, interiores azules de pliana, controles eléctricos, estándar, tablero completo, radio AM, FM y CD, caja de herramienta, en la cantidad de \$34,200.00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que comprende la deducción del cinco por ciento, convocándose a postores, ordenado las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto la fecha de la almoneda. Dado en Sultepec, México, a los ocho días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Notificador en Funciones de Secretario, Lic. Eduardo López Cisneros.-Rúbrica.

117.-16, 19 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 751/2003, promueve FELIPE SALAZAR RUIZ, por su propio derecho, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Andador sin nombre y sin número, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con una superficie de aproximadamente 9,504.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.90 metros con Cecilia Espinoza González y Enriqueta Espinoza González; al sur: 91.00 metros con David Reyes; al oriente: en 101.70 metros con María Salazar Garduño; y al poniente: en 101.70 metros con Candelaria Garduño; se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del cursante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Notifíquese, dado en Lerma de Villada, Estado de México, seis de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

118.-16 y 21 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 562/03, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por SAUL GONZALEZ RAMIREZ. Respecto del inmueble ubicado en calle Arbol de la Vida sin número, Colonia Bellavista, en Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 2,031 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 51.00 metros y colinda con camino a la Colonia Lázaro Cárdenas; al sur: 50.55 metros y colinda con Carlos Guerrero Dotz; al oriente: en 40.00 metros y colinda con Avenida Arbol de la Vida; al poniente: 40.00 metros y colinda con Sonia Rivera.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

119.-16 y 21 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1814/93, relativo al juicio ordinario civil, reparación de daño, promovido por JORGE ALBERTO SANCHEZ-HENKEL GOMEZ-TAGLE en contra de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTACION TURISTICA, ESCOLAR Y DE PERSONAL INDUSTRIAL (SETTEPI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE), se han señalado las diez horas del día veintisiete de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la octava almoneda de remate, siendo objeto del mismo el bien mueble consistente en un autobús C-11 de la marca Masa, modelo 2000, de color blanco, con placas de circulación 418-RB3, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien mueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL, que resulta de la deducción del diez por ciento, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquéllas de contado.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide en el local de este juzgado a los trece días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

127.-16 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1233/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. AHORA BBVA BANCOMER, S.A. en contra de la EMPRESA DENOMINADA SALGADO ANZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., Y/O CONTADOR PUBLICO ANGEL SALGADO VEGA, en su carácter el primero de suscriptor y el segundo en su calidad de aval, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de enero del año en curso, señaló las diez horas del día doce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en calle Paseo San David, lote número 20, manzana "A", en el Fraccionamiento "La Esperanza", en Zinacantepec, México, el cual se encuentra inscrito con los siguientes datos registrales: volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 135, partida 1254-13937, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.04 m con lote número 21 ó 27; al oriente: 20.22 m con calle (Paseo San David); al sur: 22.04 m con lote número 19 ó 29; al poniente: 20.00 m con lotes números 159, 15-R y 155, con una superficie aproximada de 443.22 metros cuadrados. Por lo que

anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día doce de enero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

120.-16, 22 y 28 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 473/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIO TORRES DE LA VEGA en contra de FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ Y ANTONIO RODRIGUEZ ALARCON, la parte actora demanda la prescripción adquisitiva, por haberse consumado y operado en su favor la usucapión del inmueble ubicado en calle Robles número 57, Colonia Casa Blanca, Metepec, México. Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos a FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

121.-16, 27 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 758/2003, promovido por ELVIA GONZALEZ GARCIA, por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Benito Juárez número 201, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con una superficie de 200.55 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m colindando con Esteban Zepeda Duro; al sur: 21.00 m colindando con Esteban Zepeda Duro; al oriente: 9.55 m colindando con Avenida Benito Juárez; al poniente: 9.55 m con propiedad de Esteban Zepeda Duro. para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, enero ocho de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

122.-16 y 21 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE ENRIQUETA GUERRERO MORELOS, por su propio derecho bajo el expediente número 01/2004, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Boulevard Melchor Ocampo No. 49, Barrio de Santiago 1era. Sección, municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.40 m con Víctor Sánchez Luna; al sur: 47.30 m con Francisca de Paula Quintero Chávez; al oriente: 20.70 m con Francisco Anaya Montiel; y al poniente: 20.70 m con Boulevard Melchor Ocampo, con superficie aproximada de 970 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

89-A1.-16 y 21 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A.:

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL PILAR VAZQUEZ JIMENEZ Y ALEJANDRO PEREZ CORONA, por su propio derecho, bajo el expediente 413/2002, promueven en su contra, juicio ordinario civil (usucapión), por lo que por auto del ocho de julio del presente año, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que dé contestación a la demanda incoada en su contra, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Dado en el local de este juzgado, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

87-A1.-16, 27 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA ANTONIETA GARRIDO SANCHEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1091/03, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio) del inmueble denominado "El Pedregal", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, en el Estado de México, de acuerdo a los siguientes hechos: 1.- En fecha 23 de septiembre de 1986 adquirió de la señora SOLEDAD CORDERO VIUDA DE ELIZONDO el inmueble denominado "El Pedregal", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, en el Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,098.75 metros

cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros colindando con camino privado, al sur: 31.00 metros colindando con vereda, al oriente: 38.00 metros y colinda con Francisco González Mayén, al poniente: 30.15 metros y colinda con camino privado, manifestando el nombre y domicilio de los colindantes del inmueble de este procedimiento, al norte colinda con camino privado, por lo que solicito se mande citar al Síndico Procurador Municipal del municipio de Jilotzingo, Estado de México, con domicilio bien conocido en el Palacio Municipal de Jilotzingo, Estado de México, al sur colinda con una vereda, solicitando se mande citar al Síndico Procurador Municipal del municipio de Jilotzingo, Estado de México, con domicilio bien conocido en el Palacio Municipal de Jilotzingo, Estado de México, al oriente colinda con propiedad del señor Francisco González Mayén, quien tiene su domicilio bien conocido en el municipio de Jilotzingo, Estado de México, al poniente colinda con camino privado por lo que solicito se mande citar al Síndico Procurador Municipal de Jilotzingo, Estado de México con domicilio bien conocido en el Palacio Municipal de Jilotzingo, Estado de México, en la misma fecha del contrato la señora MARIA ANTONIETA GARRIDO SANCHEZ y la vendedora comparecieron ante el Juez Municipal de Jilotzingo, Estado de México a ratificar el contenido y firma del referido contrato. 2.- El inmueble materia del presente procedimiento no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla a nombre de persona alguna. 3.- Como se acredita con la boleta predial el inmueble materia de las presentes diligencias se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial a nombre de MARIA ANTONIETA GARRIDO SANCHEZ, asimismo se exhibe el plano descriptivo y de localización del inmueble materia del juicio. 4.- Como se acredita con la constancia respectiva, expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal TOMAS MARTINEZ FRANCISCO de fecha 29 de agosto del año 2003 en donde se hace constar que el inmueble propiedad de MARIA ANTONIETA GARRIDO SANCHEZ no forma parte de los bienes ejidales. 5.- La señora MARIA ANTONIETA GARRIDO SANCHEZ desde la fecha del contrato de compraventa base del presente procedimiento viene poseyendo el referido inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, realizando diversos actos de dominio y mejoras con el dinero de su propio peculio. Y se le hace saber a las personas que se crean con mejor derecho para que comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley y del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, México, nueve de enero del dos mil cuatro.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

86-A1.-16 y 21 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2667/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON SANCHEZ MORENO en contra de JAVIER VAZQUEZ MONROY, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, ordeno por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil tres, con fundamento en lo preceptuado por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble con los siguientes datos de ubicación casa 36, lote 43 de la manzana V, de San José Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como calle Adobe número 36, colonia Villas de San José Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.10 metros con vacío de área común y 1.20 metros con vestíbulo de acceso, al sureste: 1.20 metros con vestíbulo de acceso y 5.10

metros con azotea del departamento 33, al sureste: 8.10 m con vacío de azotea del departamento 33 y 3.10 metros con vacío de patio de servicio y 3.10 metros con vacío de la vivienda 34, al sureste: 1.53 metros con vacío de azotea de la vivienda y 6.30 metros con vivienda número 41, con una superficie total de 58.59 metros cuadrados y construcción aproximada de 46.67 metros cuadrados señalándose las once horas del día veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. Para lo cual convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para remate la cantidad de \$125,145.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta después de realizar una operación aritmética restando el diez por ciento al precio comercial respecto de la primer almoneda así como el diez por ciento correspondiente a la segunda almoneda, en términos de lo previsto por el artículo 1054 del Código Federal en cita en relación al 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil, lo que resulta en la cantidad de antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, Naucalpan, cuatro de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

90-A1.-16, 21 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 84/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ en contra de GENARO FLORES CRUZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del mueble embargado, señalándose para que tenga la primera almoneda de remate a las diez horas del día veintiuno de enero de dos mil cuatro, sirviendo de base la cantidad de (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) valor del vehículo embargado en autos", siendo este un vehículo marca Nissan, tipo Sentra GST, año 2000, cuatro puertas, color gris, transmisión estándar cinco velocidades, número de serie 3N1DB41SSYK075903.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado de tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores. Expedidos en este Juzgado a los trece días del mes de enero de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

91-A1.-16, 19 y 20 enero.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PROBURSA, ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, en contra de GERARDO GARCIA CUELLAR, expediente número 310/98, el C. Juez dicto un auto que a la letra dice: México Distrito Federal, a quince de diciembre de dos mil tres.-... como lo solicita para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, ordenada en autos se señalan las diez horas del diez de febrero del año dos mil cuatro, debiendo prepararse la misma como se encuentra ordenada por auto de dieciocho de noviembre último.-Notifíquese. . .Doy fe. México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil tres.-... inmueble hipotecado ubicado en

Avenida José López Portillo número 224 departamento 2 edificio "C", lote 1, municipio de Coacalco de Berriozábal Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$220,200.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, . . . debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del mismo ordenamiento.

Edictos que serán fijados en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo; atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.-México, D.F., a 07 de enero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

92-A1.-16 y 28 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MANUEL EDUARDO VARGAS HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1011/2003, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), del inmueble ubicado en carretera Lago de Guadalupe, kilómetro uno (1), manzana número ciento cuarenta y siete, lote treinta y nueve, San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de acuerdo a los siguientes hechos: 1.- En el año de mil novecientos noventa y uno, adquirí del señor JUAN FELIPE GOMEZ ROSAL el inmueble ubicado en carretera Lago de Guadalupe, kilómetro uno (1), manzana número ciento cuarenta y siete, lote treinta y nueve, San Miguel Xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 90 metros con carretera Lago de Guadalupe, al sur: en 50 metros con propiedad de Francisco Monsalvo, al oriente: en 42 metros con propiedad de Claudia Ramírez, al poniente: en 66.50 metros con propiedad Federal (arroyo, canal o río). 2.- Manifiesto que desde que adquirí la propiedad del inmueble antes descrito he venido poseyendo el mismo en calidad de propietario y con las condiciones establecidas por la ley, es decir, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente. 3.- Asimismo manifiesto que dicho inmueble no se encuentra inscrito a favor de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México y no pertenece a ningún régimen ejidal o comunal. Y se le hace saber a las personas que crean con mejor derecho para que comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, diez de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

94-A1.-16 y 21 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 282/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FIDEL DE REGULES CHAVEZ, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día diez de febrero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un condominio número 22 "A",

lote dos, manzana dos, calle Hacienda las Camelias Dos, Real de Tultepec, en Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho metros con lote uno, al sur: en ocho metros con lote tres, al oriente: en quince metros con calle Hacienda de las Camelias dos, al poniente: en quince metros con lote veinticinco, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautlitián, Estado de México, bajo la partida 11113, volumen 234, libro primero, sección primera. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces, de siete en siete días, que se fije por medio de avisos en la tabla que se lleva en este Juzgado y en el del lugar de la ubicación del inmueble de acreedores, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, nueve de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

93-A1.-16 y 28 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 107/03/2004, SIXTO ANASTACIO DE LA ROSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 242.30 m con Francisca Quiroz N.; al sur: 268.30 m con Juan Calvo García; al oriente: 30.80 m con Leopoldo Quiroz N.; al poniente: 35.00 m con camino. Superficie aproximada de 8,255 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

115.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 106/02/2004, JUAN DANIEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 65.10 m con Miguel Angel Carcaño Monroy, al sur: 65.10 m con Raúl Cruz Ortega; al oriente: 17.70 m con calle Soledad; al poniente: 17.70 m con Sra. Laura. Superficie aproximada de 1,152.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

115.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 109/05/2004, JUAN DANIEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alejandro Castillo R.; al sur: 10.00 m con calle Reforma; al oriente: 26.00 m con Felipe Quiroz; al poniente: 26.00 m con Felipe Quiroz. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

115.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 108/04/2004, GILBERTO REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.94 m con Simón Meléndez; al sur: 19.20 m con Jesús Santillán; al oriente: 10.00 m con Miguel Reyes; al poniente: 10.00 m con calle Soledad. Superficie aproximada de 205.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

115.-16, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

Exp. 91/2003, NORMA ANGELICA SIFUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Mateo Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con Daniel Reyes; al sur: 50.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 51.00 m colinda con Javier Vargas; al poniente: 51.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 27 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

123.-16, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 1112/229/03, PLIEGO BUSTAMANTE EVELIN Y PLIEGO BUSTAMANTE GRECIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 74, Col. Centro, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.10 m calle Miguel Hidalgo Poniente; al sur: 10.60 m Modesta y Eva Barrera, 1.55 m Reyna Barrera; al oriente: 7.10 m paso de servidumbre, 5.00 m Reyna Barrera; al poniente: 12.50 m paso de servidumbre. Superficie aproximada 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1001/214/03, VICTOR MANUEL ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar No. 15, Col. Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Víctor Huerta; al sur: 23.30 m colinda con calle Simón Bolívar; al oriente: 23.60 m colinda con privada de Simón Bolívar; al poniente: 12.10 m con Víctor Huerta. Superficie aproximada 377.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1382/250/03, FRANCISCO ZANABRIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, Barrio Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.25 m y colinda con Av. Morelos; al sur: 8.25 m y colinda con Catalina Piña Santana; al oriente: 21.99 m y colinda con José Manuel Sanabria Ocototxtle; al poniente: 21.00 m y colinda con Oliva Soto Sanabria. Superficie 173.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1480/260/03, FERNANDO OLGUIN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista s/n, en el Bo. de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con C. Miguel Agustín Razo Rangel y Fernando Olguin Alvarez; al sur: 25.00 m con andador privado de 4.00 m; al oriente: 15.40 m con C. Delia Dávila; al poniente: 15.40 m con C. Fernando Olguin Alvarez. Superficie 385.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1478/258/03, MARGARITA LUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encanto, Esq. Guerrero No. 601, en el Bo. de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 28.02 m y colinda con Vicente Guerrero; al sur: 28.02 m y colinda con Glafira Flores Salinas; al oriente: 11.48 m y colinda con calle Encanto; al poniente: 11.48 m y colinda con José Evaristo Luna Flores. Superficie 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1446/256/03, OLIVIA SOTO SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, Bo. de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.55 m y colinda con Av. Morelos; al sur: 8.55 m y colinda con propiedad de Catalina Piña Santana; al oriente: 21.00 m y colinda con Francisco Zanabria Hernández; al poniente: 21.00 m y colinda con Enrique Sanabria Hernández. Superficie 179.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1445/255/03, EDUARDO ZANABRIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, Bo. Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.36 m y colinda con Av. Morelos; al sur: 8.36 m y colinda con propiedad de Catalina Piña Santana; al oriente: 21.00 m y colinda con José Luis Zanabria Ecototxtle; al poniente: 21.00 m y colinda con José Manuel Sanabria Ecototxtle. Superficie 175.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 915/03, GUADALUPE NAVARRETE MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Ascención de esta Cabecera Municipal, de la calle Fco. Villa, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 20.00 m con Vicente Núñez, al sur: 20.00 m con María de Jesús Cárdenas Colín, al oriente: 10.00 m con María de Jesús Cárdenas Colín, al poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 12 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 645/181/2003, FELIPE BASTIDA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas No. 22, San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 25.85 m con la entrada de Callejón, al sur: 25.85 m con Felipe Bastida Gutiérrez, al oriente: 14.10 m con camino Lázaro Cárdenas sur, al poniente: 14.10 m con Bartolo Bastida Gutiérrez. Superficie aproximada: 364.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de diciembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 501/105/03, PEDRO MANUEL PILAR GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis S/N, Colonia Calvario Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 23.00 m con calle, al sur: 23.00 m con Pablo González, al oriente: 21.25 m con Santos Pilar, al poniente: 21.25 m con Angela Pilar González. Superficie aproximada: 977.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de diciembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 710/192/03, ARMANDO VILCHIS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón del Burro en Salazar, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: camino viejo a la Mojonera La Carbonera con 1.600 metros de longitud, al sur: de Tres Peñas y vía del tren que eran terrenos de hacienda La Marquesa con 850 m lineales al llegar hasta la mojonera El Rincón del Burro, al oriente: 600 m lineales a las piedritas y la vereda vieja que conduce a La Virgen, al poniente: La Mojonera y con terrenos del señor José Basurto y el C. Ramón Palomero hasta las Tres Peñas con una longitud de 1900 m lineales. Superficie aproximada: 40 hectáreas aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 874/206/03, ALEJANDRO DOMINGUEZ DE JESUS Y MARIA DE LA LUZ MAURO VIDAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 10.00 m con Luz Vidal Almonte, al sur: 10.00 m con Luz Vidal Almonte, al oriente: 10.00 m con Tonina Vidal Sotero, al poniente: 10.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 682/189/03, EDUARDO GARCIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 96.35 m y colinda con Domingo Cortez Hernández, al sur: en dos líneas, la primera de 35.00 m y colinda con María Torres Olvera y la segunda de: 61.35 m y colinda con herederos de Hilario Graciano, al oriente: 33.80 m y colinda con camino sin nombre, al poniente: en dos líneas, la primera de: 8.80 m y colinda con herederos de Hilario Graciano, la segunda de: 25.60 m y colinda con zanja. Superficie aproximada: 2,764.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1200/239/03, CATALINA ALVARADO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Huerta, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al

norte: 44.70 m colinda con Sra. Maria de Lourdes Alvarado Montoya, al sur: 43.00 m colinda con el David Valdez León, 3.50 y 1.50 m colinda con el Sr. Raymundo Montoya Montoya, al oriente: 15.25 m colinda con la Sra. Elisa Montoya Montoya, al poniente: 24.10 m colinda con los señores. Tomás Montoya Cruz y José Luis Montoya Cruz. Superficie aproximada: 883.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 857/202/03, AURELIO SABINO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 109, en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 12.00 m y colinda con Alejandro Bolaños Alcántara, al sur: 12.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 24.40 m y colinda con Andador Privado e Ignacio Bolaños Alcántara, al poniente: 24.40 m y colinda con Rafael Escutia. Superficie aproximada: 292.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 859/204/03, ESTELA BLANCA VALENCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 12.50 m colinda con Margarito González, al sur: 11.00 m colinda con la Sra. Rosa Salazar Valencia, al oriente: 23.50 m colinda con la Avenida Independencia, al poniente: 23.50 m colinda con la Sra. Rosa Salazar Valencia. Superficie aproximada: 276.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1097/221/03, JOSE SARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 21.00 m con propiedad del señor Roberto Sanabria Terrón, al sur: 21.00 m con calle de Allende, al oriente: 14.00 m con propiedad del señor Angel Porcayo Puebla, al poniente: 14.00 m con la Avenida Juárez S/N. Superficie aproximada: 290 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 1390/252/03, JULIETA ZARAGOZA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 13.00 m con terreno del Sr. Faustino Romero, al sur: 13.00 m con terreno del Sr. Juan Bernardino Zaragoza Zarco, al oriente: 11.60 m con Sergio Zaragoza Ordóñez, al poniente: 11.60 m con terreno de Joaquín Zaragoza Ordóñez. Superficie aproximada: 150.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 412/93/03, JOAQUIN JULIO FLORES GASCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapultepec S/N Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 17.10 m y colinda con Antonia Segura Iniestra, al sur: 17.10 m y colinda con Andador sin nombre, al oriente: 39.30 m y colinda con Héctor Alfonso Flores Ramírez y Carlos Augusto Flores Ramos, al poniente: 39.30 m y colinda con Karla Monserrat Flores Blanco. Superficie: 672.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lermada Villada, México, a 15 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12620/71/03, MARIA INES BLANCO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con Regino Soriano; al sur: 5.00 m con calle Reforma; al oriente: 10.00 m con Eligio Cortez Flores, al poniente: 10.00 m con calle Adolfo López. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12508/63/03, DELFINO RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.07 m con Adalberto Rodríguez Flores; al sur: 18.07 m con Gabino Aparicio; al oriente: 15.15 m con Cecilia García García; al poniente: 15.15 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 273.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12502/62/03, PABLO FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.75 m con María Guadalupe Guzmán Naranjo, Teresa Sánchez Páez y Eduardo Soriano Tenorio; al sur: 51.60 m con Jacinta Maximina Flores Reyes; al oriente: 14.30 m con Elvira Turiño Salomón; al poniente: 14.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 738.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12434/61/03, JESUS MONTES DE OCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 62.00 m con Silvia Gómez y Margarito Elizalde; al sur: 42.00 m con Encarnación Jiménez y José Medina; al oriente: 42.00 m con José Medina; al poniente: 53.40 m con entrada particular y Margarita Méndez. Superficie aproximada de 2,490.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12608/70/03, MARIA ESTHER RODRIGUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 76.60 m con barranca; al sur: 67.20 m con camino al monte; al oriente: 84.00 m con Hilario Ramos Villanueva; al poniente: 67.20 m con camino. Superficie aproximada de 5,397.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12056/52/03, MA. DE LOURDES HERNANDEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.95 m con callejón 2 de Abril, antes de los Tiznados, 8.65 m con Fernando Hernández; al sur: 17.60 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 84.80 m con Marcela Hernández Caballero; al poniente: 21.40 m con Adrián Ochoa Olivera, 63.40 m con Fernando Hernández Silva. Superficie aproximada de 1,488.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12591/66/2003, FRANCISCO JAVIER RUBIO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, México, municipio de Ixtapaluca,

distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.00 m con Lemus Cortazar Anselmo; al sur: 21.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 61.00 m con Martín Yescas; al poniente: 61.00 m con Carlos Miranda. Superficie aproximada de 1,281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12607/69/03, IRMA MINERVA ALFARO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 59.25 m con Delfina Flores Pérez; al sur: 61.50 m con Eva Esperanza Rayón Flores; al oriente: 17.88 m con Eleazar Muñoz; al poniente: 17.00 m con calle el Metro. Superficie aproximada de 1,052.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12544/64/2003, RAMIRO GUZMAN BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada de Aurelio Alvarado lote 14, Col. Rincón del Bosque Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con 3ra. Cda. de Aurelio Alvarado; al sur: 8.00 m con Bertha Vázquez Tenorio; al oriente: 25.00 m con Demetrio Pozis T.; al poniente: 25.00 m con Ma. de L. Sonia Moreno. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12606/68/03, RUTILA AVILA LIMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.90 m con Escuela Primaria Cuauhtémoc; al oriente: 24.10 m con José Olivares; al poniente: 23.25 m con Matilde García Rojas. Superficie aproximada de 281.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

Exp. 12605/67/03, ADOLFO MORENO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en línea quebrada 41.30 m con camino; 12.10 m con camino; al sur: 67.38 m con Sebastiana Apolonio de Santiago; al oriente: 43.91 m con camino; al poniente: 54.25 m con Amparo Martínez Acosta. Superficie aproximada de 2,399.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

128.-16, 21 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,379 de fecha 26 de diciembre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ ROMERO MALPICA, que otorga el señor ERNESTO PAUL BRUNET ALVAREZ apoderado del señor MANUEL ALVAREZ ALVAREZ y albacea de las sucesiones de los señores MARIA LUISA ALVAREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN ESPERANZA ALVAREZ ALVAREZ y LUIS ALVAREZ ALVAREZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria que haya otorgado la de cujus, ni la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores MANUEL ALVAREZ ALVAREZ, y de las sucesiones de las señoras MARIA LUISA ALVAREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN ESPERANZA ALVAREZ ALVAREZ y LUIS ALVAREZ ALVAREZ, la personalidad y facultades de quien los representa, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la propiedad del distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 12 de enero del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

88-A1.-16 y 27 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento 34,490 de fecha 17 de DICIEMBRE de 2003, ante mí la señora LINDA ROSA ESTHER GONZALEZ BECERRA, realizó la radicación, el reconocimiento de validez de Testamento Público Abierto, y la aceptación de Herencia y Aceptación del Cargo de Albacea, a bienes del señor PABLO ANDRES BARROETA GONZALEZ, así mismo la señora LINDA ROSA ESTHER GONZALEZ BECERRA, aceptó la HERENCIA y el cargo de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria antes referida, que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos respectivos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 18 de diciembre del año 2003.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

125-16 y 27 enero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Contraloría Interna



EDICTO

Se cita a Garantía de Audiencia

Procedimiento Administrativo Disciplinario EXP. PA/64/2003

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción V, 30 fracción XXIV y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción XI, 4 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, publicado en la Gaceta del Gobierno el día once de enero del dos mil uno; 1,2,3 fracción IV, 41, 42, 43, 44, 52, 53, 57, 59, 60, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1 fracción II, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, V, X, XI, y XII 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 fracción XX del Código Administrativo del Estado de México; 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Primero y Cuarto fracciones I, II, VII y IX del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso anterior, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; Acuerdo del C. Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, por el que se delegan o asignan las facultades que se indican en el titular de la Contraloría Interna de la propia Dependencia, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; Acuerdo por el cual el C. Contralor Interno de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, delega facultades al personal adscrito a la citada Dependencia, que en el cuerpo del mismo se consigna, publicado en la Gaceta del Gobierno, el día trece de junio de mil novecientos noventa y siete; se hace del conocimiento del **C. GILBERTO URIOSTEGUI PATIÑO**, que deberá comparecer personalmente en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, ubicadas en la Calle de Lerdo de Tejada Poniente No. 101, Mezanine del Edificio Plaza Toluca, puerta 206, Col. Centro, de esta Ciudad Capital; **el día 29 de enero del año dos mil cuatro a las diez horas**; a fin de que desahogue su **GARANTIA DE AUDIENCIA**, en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México; toda vez que supuestamente infringió lo dispuesto por el artículo 42 fracciones I y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; lo anterior, al haber presentado ante el Departamento de Educación Básica, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, para ingresar como Docente a la Escuela Secundaria No. 0566 "Heriberto Enriquez Rodríguez", durante el Ciclo Escolar 2002-2003, el Título, Historial Académico y Acta de Examen, documentos referentes de la Licenciatura en Turismo expedidos supuestamente a su favor por la Universidad Mexicana, Plantel Satélite, Naucalpan, Estado de México, los cuales son presuntamente apócrifos; asimismo se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia, **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, considerándose como satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los Artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca, Estado de México a 09 de enero del año 2004.

A T E N T A M E N T E

El Contralor Interno
C.P. Alfredo Maya Villegas
(Rubrica)

126 -16 enero.